

## Ecopetrol encontró crudo en Santander

Ecopetrol informó sobre el hallazgo de crudo en el pozo Flamencos-1, localizado en Puerto Wilches (Santander), en la formación La Paz.

El pozo alcanzó una profundidad total de 8.561 pies (2.620 metros) y encontró la formación La Paz entre 7.465 y 8.263 pies (2.276-2.519 metros).

“Durante las pruebas iniciales se abrieron a producción 52 pies de arenitas de la base de la formación, donde se produjo un acumulado de 2.413 barriles de aceite de 30° API y registró un caudal promedio diario de hasta 600 barriles de petróleo, con un corte de agua menor al 1%”, explicó la empresa.

El pozo se encuentra cerca de la refinera

de Barrancabermeja, lo que genera una ventaja competitiva y operativa.

“Este hallazgo forma parte de la estrategia de exploración en áreas cercanas a campos de producción, para incorporar reservas y barriles de producción en tiempos más cortos”, dijo Felipe Bayón, presidente de Ecopetrol.

# 2.620

metros de profundidad alcanzó el pozo y encontró la formación La Paz entre los 2.276 y 2.519 metros.

# Negocios



JORGE SÁENZ

jsaenz@elespectador.com  
@JorgeS\_v

Paralelo a la caída de Ley de Financiamiento

## Aprobado presupuesto por \$271,7 billones

El monto de inversión pasó de \$40,7 billones a \$47,3 billones. Asimismo, los recursos para funcionamiento pasaron de \$156,5 billones a \$170,1 billones.

Luego de una sesión de más de 10 horas de debate, el Congreso aprobó el presupuesto general, aforado en \$271,7 billones. El proyecto incluye un poco más de inversión y unos mayores recursos para funcionamiento del Estado.

El debate en las dos cámaras transcurría en la mayor normalidad hasta que se conoció la decisión de la Corte Constitucional sobre la caída de la Ley de Financiamiento. En ese momento el desconcierto fue total. Pero el Senado decidió continuar aprobando el presupuesto llevado por el Gobierno, y la Cámara consideró aplazar la discusión hasta conocer los alcances del pronunciamiento del alto tribunal.

Uno de los obstáculos para seguir el debate en la Cámara baja fue el destino del artículo 44, hundido en la Cámara y aprobado en el Senado. Ese artículo dice que “en virtud de la autonomía consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, las universidades estatales pagarán las sentencias o fallos proferidos en contra de la nación con los recursos asignados por parte de esta, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 30 de 1992”.

Después de varias consideraciones, el debate continuó. “Si el Gobierno quiere por

la vía reglamentaria suprimir el artículo, que lo haga. Nadie se va a oponer”, dijo el congresista Óscar Darío Pérez al recordar que ese artículo siempre aparece en los proyectos de presupuesto.

El ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, a pedido de la

plenaria de la Cámara, habló y propuso que se aceptara el artículo 44 como estaba en la ponencia: “El Gobierno Nacional estudiará con ustedes la manera de corregir y expresar mejor la voluntad de la Cámara”, dijo el funcionario. La propuesta de los representantes de la oposición fue que se llegara a la conciliación entre los textos aprobados en las diferentes cámaras.

El artículo de la discordia extendió el debate entre los representantes a la Cámara por atentar

contra las finanzas del sector educativo. Pero, finalmente, con 64 votos positivos y 48 en contra, el artículo fue reabierto y aprobado. Esto eliminó una posible conciliación entre las dos cámaras del Congreso, lo que terminó por sellar la aprobación del proyecto

de presupuesto.

Contenido del presupuesto

Cuando se incluye servicio de la deuda, el presupuesto crece 9% respecto al vigente para 2019, y aumenta 10,1% sin la deuda.

En el proyecto aprobado la inversión pasa de \$40,7 billones en 2019 a \$47,5 billones para 2020. Con estas cifras, el presupuesto de inversión para el próximo año será equivalente al 4,3% del PIB; en 2019, esta cifra fue de 3,9% del PIB.

Los congresistas reclamaron al Gobierno Nacional que no olvide la importancia de las pequeñas obras, que con frecuencia son mucho más efectivas para satisfacer las necesidades de las comunidades.

Pero todo se trastornó en la medida en que se fue conociendo la decisión de la Corte sobre la suerte de la Ley de Financiamiento, hasta el punto en que varios representantes consideraron aplazar la discusión del proyecto hasta conocer los alcances de la sentencia del alto tribunal. Al final, esta propuesta fue desechada y la aprobación del presupuesto concluyó.

Este es un presupuesto financieramente equilibrado, dijo el ministro Carrasquilla. Pero reconoció la necesidad de precisar algunos de los recursos para atender programas sociales (que podrían superar los \$8 billones), pero cuya financiación no es segura.

La propuesta de Carrasquilla para subsanar este faltante es vender algunos activos productivos de la nación, refiriéndose, en particular, a empresas en las que el Estado tenga una participación directa inferior al 49%, que no sean empresas estratégicas, que presenten una baja rentabilidad como inversión pública y cuya enajenación contribuya a impulsar el crecimiento económico del país.

El ministro de Hacienda ha reiterado que ISA y Ecopetrol no están en la lista de enajenaciones del Estado.

Por sectores, el mayor presupuesto lo conserva educación, con \$44,2 billones; luego está defensa, con \$35,8 billones; Salud, \$31,8 billones, y trabajo, \$31,5 billones. Varios congresistas de la oposición reclamaron más recursos para el sector agropecuario. ■

### En cifras

# 4,3

es el porcentaje del PIB al que equivale el presupuesto de inversión aprobado ayer por el Congreso.

# 44,2

billones de pesos son los recursos asignados en el presupuesto para el sector educación.

